

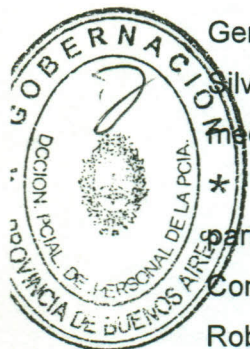
LA PLATA, 27 JUN 2011



VISTO el expediente N° 5400-2007/10 mediante el cual tramita el cese y designación de determinados funcionarios en la órbita de la Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que se impulsa en la Contaduría General de la Provincia el cese a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Asesora de Gabinete del Contador General de la Provincia, en el que fuera designada por Decreto N° 1026/09, de Débora Silvana ACUÑA, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que en igual sentido tramita en ese Organismo Constitucional, el cese a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Director General de Contrataciones en el que fuera designado mediante Decreto N° 1969/08, del licenciado Roberto Damián REALE, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que asimismo se gestiona la designación de Débora Silvana ACUÑA a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo de Directora General de Contrataciones con encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y con el artículo 2° de la Ley N° 13375;



Que en última instancia se propicia la designación del licenciado Roberto Damián REALE, a partir de la fecha de notificación del presente, en el cargo Asesor de Gabinete del Contador General de la Provincia de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que el personal propuesto reúne los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a dichos cargos;

M



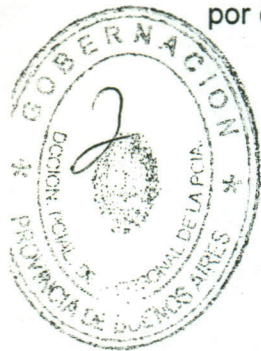
Que se han cumplimentado los aspectos formales exigidos para resolver favorablemente lo solicitado por el Contador General de la Provincia;

Que se hace necesario recurrir a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que han tomado la intervención de su competencia la Secretaría Legal y Técnica de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

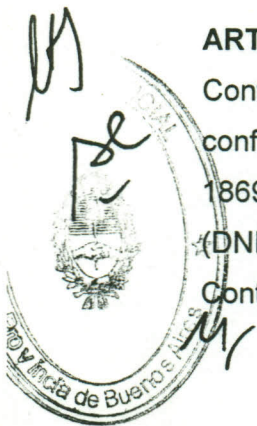
Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Disponer el cese, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de Débora Silvana ACUÑA (DNI 24.110.805 - Clase 1974 - Legajo 350.340), en el cargo de Asesora de Gabinete del Contador General de la Provincia, en el que fuera designada mediante Decreto N° 1026/09.

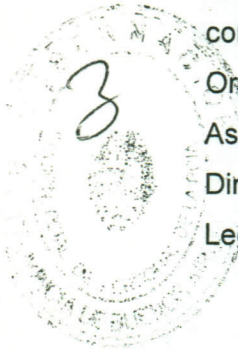
ARTÍCULO 2º. Disponer el cese, en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, del licenciado Roberto Damián REALE, (DNI 26.338.043 - Clase 1977 - Legajo 344.143), en el cargo de Director General de Contrataciones, en el que fuera designado mediante Decreto N° 1969/08.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y con el artículo 2º de la Ley Nº 13375, en el cargo de Director General de Contrataciones a Débora Silvana ACUÑA (DNI 24.110.805 - Clase 1974 - Legajo 350.340).



ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir de la fecha de notificación del presente, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado mediante Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, como Asesor de Gabinete del Contador General de la Provincia, con retribución equivalente a Director Provincial, al licenciado Roberto Damián REALE (DNI 26.338.043 - Clase 1977 - Legajo 344.143).

ARTÍCULO 5º. Exceptuar lo dispuesto en los artículos precedentes, de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.



ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 675

Handwritten initials and signature.

Handwritten signature of Daniel Osvaldo Scioli.
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Handwritten signature of Alejandro G. Arlia.
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía